



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MDJM

Jesús María, 7 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 004-2017-MDJM-GSC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional; asimismo el artículo 16° de la citada norma señala los miembros integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana Distrital, precisando que deberán incorporarse a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles, en base a la realidad particular de sus distritos;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.5 del artículo 17° del citado dispositivo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1454, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana tienen entre sus funciones el proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, así como evaluar su cumplimiento; proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana; promover y articular estrategias de prevención de la violencia y el delito, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción; entre otras;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27923, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el CODISEC es presidido por el Alcalde y está integrado por los miembros de las instituciones públicas y organizaciones sociales; asimismo, el artículo 30° del citado Reglamento, precisa que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, asume las funciones de Secretaria Técnica del CODISEC;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía de conformación de dicho Comité y de designación del Secretario Técnico;

Estando a las **consideraciones** expuestas, al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JESÚS MARÍA** para el año 2019, el mismo que estará conformado por:

- Sr. **JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA, quien lo presidirá.
- Sr. **AUDBERTO ORESTES MORALES CASORLA**
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR – SUBPREFECTO DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
- Cmdt. PNP **JOSÉ FERNANDO VELÁSQUEZ PAZ**
COMISARIO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MDJM

- **Dr. WILLIAM RAÚL ROJAS LÁZARO**
JUEZ DE PAZ LETRADO DE JESÚS MARÍA – REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
- **Abg. ANTONIO ÁNGEL GOSICHA REYES**
FISCAL DE LA TRIGÉSIMA QUINTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA – REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (MIEMBRO TITULAR)
- **Abg. GEYMI MAYELA GASTAÑAGA**
FISCAL ADJUNTO DE LA TRIGÉSIMA QUINTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LIMA – REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (MIEMBRO SUPLENTE)
- **Sr. OSCAR WILLY MANYARI GAMARRA**
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDAS POR LA PNP
- **Sra. GLADYS DINA FLORES BRAVO**
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CEM LIMA METROPOLITANA
- **Lic. MARÍA MERCEDES PACHAS REQUENA**
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UGEL N° 03
- **Sr. FERNANDO CARPIO BAZÁN**
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD – CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA
- **Sr. TOMAS GREGORY SOSA TAFUR**
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
- **Sra. MARÍA ANTONIA DEL CARMEN RIVERA SCARAMUTTI**
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS COMUNALES PROMOVIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
- **Sr. GUILLERMO NICOLÁS BIONDI FERNALD**
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ – PRIMER JEFE Cía. BOMBEROS N° 202
- **Sr. JORGE ARMANDO VALENZUELA MELÉNDEZ**
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación en el portal institucional (www.munijesusmaria.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTAÑEIRO
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE



PROVEÍDO N° 004 2019-AL-MDJM

Ref.: Informe No. 004-2019
- MDJM/GSC

Para: Secretaría General

- Conocimiento y fines
- Acciones que correspondan
- Informar
- Preparar respuesta
- Asistir en representación



OBSERVACIONES: _____

Atender a la brevedad

Folios: 3





Municipalidad de
Jesús María



INFORME No. 004-2019-MDJM/GSC

A : Sr. Jorge Quintana García Godos
Alcalde Distrital de Jesús María.

Asunto : Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
y designación de Secretario Técnico.

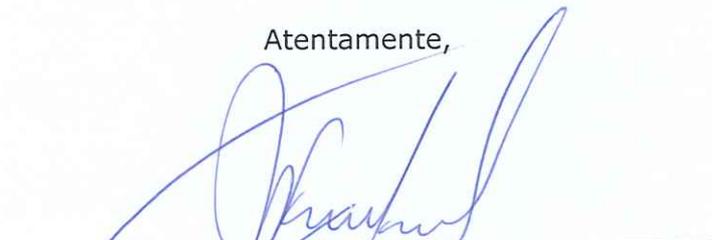
Fecha : Jesús María, Enero 07 del 2019

Por medio del presente me dirijo al Despacho de su digno cargo, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que el Artículo 29 del Decreto Supremo 011-2014-IN Reglamento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece para la instalación del CODISEC un plazo no mayor a diez (10) días a partir del inicio de funciones o al inicio de cada año fiscal.
2. Por tanto, con la finalidad de hacer efectiva la referida instalación se remite adjunto al presente la relación de autoridades propuestas para la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Jesús María para el año 2019, a fin de que su despacho disponga se formule la correspondiente Resolución de Alcaldía que oficialice su conformación.
3. Así mismo, en la referida resolución deberá efectuarse la designación del Secretario Técnico, la misma que se realiza en amparo del Decreto Legislativo 1454 que modifica la Ley 27933 y que en su Disposición Transitoria Final dispone que: *Cada Gobierno Regional y Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital, determina que órgano asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC, COPROSEC y CODISEC.*

Es cuanto le informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Jorge Armando Valenzuela Meléndez
Gerente de Seguridad Ciudadana



CONFORMACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



Apellidos y Nombres	Institución	Dirección
QUINTANA GARCIA GODOS, Jorge	Municipalidad de Jesús María Alcalde Distrital Presidente del CODISEC	Av. Marategui N° 850
VELASQUEZ PAZ, José Fernando *	Policía Nacional del Perú Comisario de Jesús María	Av. Arnaldo Marquez N° 1044
MORALES CAZORLA, Audberto	Gobierno del Interior Sub prefecto de Jesús María	Av. 06 de Agosto N.º 1158
ROJAS LAZARO, William Raúl	Poder Judicial Juez de Paz Letrado de Jesús María	Av. Horacio Urteaga N° 928
GOSICHA REYES, Antonio Angel (Miembro Titular)	Ministerio Público 35º Fiscalía Provincial Penal	Edificio Anselmo Ruiz. Av. Abancay cuadra 5.
MAYELA GASTAÑAGA, Geymi (Miembro Suplente)	Ministerio Público 35º Fiscalía Provincial Penal	Edificio anselmo Ruiz. Av. Abancay cuadra 5.
MANYARI GAMARRA, Oscar Willy	Policía Nacional del Perú Representante Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Jr. Hermilio Valdizan 529 Int. C
FLORES BRAVO, Gladys Dina	MIMP CEM Lima Metropolitana	Av. Camana N° 616 – Cercado de Lima
CABALLERO CARO, Estela Juliana	Ministerio de Educación UGEL 03	Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima
CARPIO BAZAN, Fernando	Ministerio de Salud Centro de Salud Jesús María	Av. Arnaldo Marquez N° 1760
SOSA TAFUR, Tomas Gregory	Municipalidad de Jesús María Gerente de Desarrollo Economico y Social	Av. Horacio Urteaga N° 535
RIVERA SCARAMUTTI, María Antonia del Carmen	Municipalidad de Jesús María Representante Juntas Comunales	Jr. Pumacahua N° 1599
BIONDI FERNALD, Guillermo Nicolas	Cuerpo General de Bomberos del Perú Primer Jefe Cía. Bomberos N° 202	Ca. Capac Yupanqui cuadra 16
VALENZUELA MELENDEZ, Jorge Armando	Municipalidad de Jesús María Gerente de Seguridad Ciudadana Secretario Técnico del CODISEC	Ca. Capac Yupanqui N° 1500